



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Art. 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social)

Fecha	20 de febrero de 2023	Hora	9:00 a.m.
-------	-----------------------	------	-----------

RADICACIÓN DEL PROCESO	
05 001 31 05 018 2018 00406 00	
DEMANDANTE:	JORGE EDUARDO MONTERO MUÑOZ
DEMANDADO:	PRODENVASES S.A.S.

CONTROL DE ASISTENCIA
A la audiencia comparecen
Demandante. JORGE EDUARDO MONTERO MUÑOZ C.C. 8.736.466 (sin conectividad) Apoderado judicial: ALVARO UVEIMAR SIERRA SIERRA C.C. 71.671.667 y T. P. 142.662
Representante legal demandado: JOSÉ FERNANDO SALAZAR VARGAS C.C. 98.547.028 – MARIA TERESA MICOLTA MONROY C.C. 42.977.125 Apoderado judicial: HUMBERTO JAIRO JARAMILLO VALLEJO C.C. 70.040.501 y T.P. 22.059 (Principal)

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

PRÁCTICA DE PRUEBAS
Teniendo en cuenta que para la presente audiencia se encontraba citado el señor Jorge Eduardo Montero Muñoz, para absolver interrogatorio de parte y ante la dificultad presentada, el Despacho por una sola vez se permitirá adoptar una medida de dirección, a propósito de lo reseñado en el artículo 48 del CPTSS, en consonancia con el párrafo 1° del artículo 2 de la Ley 2213 de 2022, en aras a garantizar los derechos fundamentales de las partes el despacho por esta sola vez se dispondrá a reprogramar la presente audiencia exhortando al apoderado judicial de la parte demandante para que garantice la conectividad del demandante a la próxima audiencia, bien sea a través de su oficina, o bien sea el despacho buscara un espacio en esta misma oficina de ser el caso, para que haga presencia el demandante a la audiencia que se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2023 a la 1: 30 p. m.
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.
Así las cosas, no siendo otro el objeto de la presente audiencia se declara cerrada.

Link de la audiencia: <https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/6172e974-2a87-470a-989f-5365ab6561ed?vcpubtoken=6c447a39-bf57-4212-8d0b-6889358c4bd8>



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA



INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIA